

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL 23 DE MAYO DEL 2018**

El día de hoy veinte y tres de mayo del dos mil dieciocho, a las trece horas quince minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Revelo, Directora de Carrera; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU (invitada).

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 11 de sesión ordinaria del 10 de mayo del 2018.
2. Comisión General para recibir al Dr. Richar Rodríguez Hidalgo, Docente
3. Conocimiento de comunicaciones; y,
4. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 11 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE MAYO DEL 2018.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue remitida a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 11 de sesión ordinaria del 10 de mayo del 2018, sin observaciones.

2. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DR. RICAR RODRÍGUEZ HIDALGO, DOCENTE

Son recibidos en Comisión General El Dr. Richar Rodríguez y Dra. María Inés Baquero,

Dr. Richar Rodríguez.- Manifiesta sentirse sancionado por la disposición de Consejo Directivo de acudir a Bienestar Estudiantil para recibir acompañamiento psicológico, y desea conocer las razones de la disposición sin que se le diera derecho a la defensa y además se le niegue la obtención de los documentos en los que está siendo aludido. Al asignar la materia Salud Pública al Dr. Freddy Proaño, están quitándole la libertad de cátedra. Informa que ha conversado con el señor Rector y a través de él obtendrá los documentos de Bienestar Universitario, se reserva el derecho de seguir el trámite correspondiente, puesto que se siente afectado en la parte personal y emocional y también para evitar que a futuro se dé este caso con otros estudiantes. Se trata de dos estudiantes que tienen tercera matrícula que han intentado denunciar anteriormente. Indica que ser estricto y llamar la atención a un estudiante que se distrae con otro, no es hacer bullying. Sugiere que los dos estudiantes inmersos en este tema, sigan el

syllabus, trabajos grupales, capacitaciones, etc., y se evalúe igual con el resto de estudiantes.

Dra. María Inés Baquero.- Expone que en Consejo Directivo le han nombrado Coordinadora de Bienestar Estudiantil, por tanto, se entera de los casos, aclara que no es parte de las denuncias, que algunos profesores se acercan a preguntar del caso del Dr. Rodríguez, tienen información dispersa, de lo cual, se debió mantener la confidencialidad, entre el Decano, el profesor, los estudiantes y rector. Han existido denuncias de estudiantes que no han sido escuchadas, sino que se han archivado, por eso no confían y pasan a otras instancias.

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada.- Explica que Consejo Directivo resolvió acoger una recomendación de Bienestar Universitario, en el sentido de que, el Dr. Rodríguez, asista a tomar alternativas de apoyo psicológico clínico y educativo para mejorar las relaciones con los estudiantes, así como también la creación de un paralelo para los estudiantes inmersos en el supuesto conflicto.

Dr. Eduardo Aragón, Decano.- Informa que la copia del documento que recibió de Bienestar Universitario, remitió al señor Rector, conforme lo establece el Estatuto, a fin de que la máxima Autoridad disponga se investigue en la Comisión de Asuntos Disciplinarios. En cuanto a la apertura de otro paralelo para los estudiantes, indica que la Facultad tiene libertad de formar paralelos de acuerdo a las necesidades institucionales. Refiriéndose al término "Dispone" usado en la resolución de este Organismo, por lo cual, el Dr. Rodríguez, se siente aludido, ofrece sus disculpas, pues no estuvo presente en esa reunión, se podría escuchar la grabación y rectificar, en derecho público lo que se hace se deshace. En este caso no dudamos del docente ni de los estudiantes, se debería investigar y con una resolución se sancione o se limpie el nombre, por eso se ha encaminado a las instancias correspondientes.

Dr. Jorge Mosquera.- Aclara que este Organismo de ninguna manera le ha sancionado al Dr. Rodríguez, que han actuado con honestidad por ser un tema muy delicado.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1 Lectura de la comunicación del 21 de mayo del 2018, suscrito por la Dra. Gloria Coloma Romero, quien en atención a la resolución de Consejo Directivo N° RFMVZ-CD-SO11-374-2018, del 10 de mayo del 2018, en que se le solicitó, incluya el detalle del procedimiento metodológico y las conclusiones en el INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS, correspondiente al período 2017-2018, indica que los puntos mencionados se encuentran desarrollados en las páginas 2 y 13 respectivamente.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar el INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS, correspondiente al período 2017-2018, suscrito por la Dra. Gloria Coloma Romero, Responsable del Indicador.**
- b) Remitir el INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS, correspondiente al período 2017-2018, al Dr. Richar Rodríguez Hidalgo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la calidad; y, a la Dra. María**

Revelo, Presidenta del Consejo de Carrera, a fin de que tomen en cuenta las recomendaciones constantes en este Informe para el Plan de Mejoras.

3.2 Lectura del Oficio N° 081 DC-FMVZ del 14 de mayo del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, quien en respuesta a la resolución de Consejo Directivo N° RFMVZ-CD-SO09-315-2018 del 03 de mayo de 2018, en que se le remitió los horarios de clases de los docentes, para revisión e informe, previa aprobación por parte de este Organismo; señala que la Dirección de Carrera constata actividades por informe al final del semestre y asigna carga horaria en actividades de docencia al comienzo del mismo. Además, las horas de investigación y vinculación las consigna cada coordinación; por lo tanto, ha procedido a contar las horas que corresponden a: Horas de clases, horas de tutorías académicas y de titulación, horas de prácticas pre profesional y hora como lector de proyecto.

Dra. María Revelo.- Comenta que son los horarios que le enviaron para revisar y aprobar en Consejo, no todos constan en el formato general establecido, falta la firma del señor Decano.

Se resuelve por unanimidad:

a) Aprobar los horarios de clases de los docentes, período 2018-2018.

b) Solicitar a los docentes: Julio Soria, Nivia Luzuriaga y Yolanda Cedeño, presenten el horario de clases en el formato establecido por la Dirección de Carrera, en el plazo de 24 horas a partir de recibir la notificación.

3.3 Lectura del Oficio 250 D-FCAg del 16 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Antonio Gaybor Secaira, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, quien en base al informe presentado por el Dr. Galo Jacho, Docente de Producción Animal de dicha Facultad, cuya copia anexa, solicita se realice la gestión de entrega total de los animales menores (cuyes) que se encuentran en calidad de préstamo en el Centro Experimental Uyumbicho, lo cual permitirá continuar con el Programa de Especies Menores en el CADET.

Dr. Eduardo Aragón, Decano, informa que se trata de un acuerdo realizado con el señor Decano anterior, en el que nos encargan los cuyes hasta que estén listas las instalaciones de Tumbaco, más o menos salieron alrededor de 250, en el transporte murieron 100 y al CEU llegaron 150 animales.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

a) Autorizar la entrega de los cuyes a la Facultad de Ciencias Agrícolas, de acuerdo a lo pactado por las Autoridades anteriores, para lo cual, se delega a los señores Dr. Jorge Mosquera y Dr. Thomas García, Coordinador Técnico y Administrador del CEU, respectivamente, a fin de que coordinen la entrega de los cuyes.

3.4 Lectura del Oficio RFMVZ-CD-SO11-375-2018, del 11 de mayo de 2018, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, con el cual, indica al Dr. Eduardo Aragón,

Decano, que Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria del 10 de mayo del 2018, ha conocido el Oficio RFMVZ-CD-SO09-322-2018 del 3 de mayo del 2018, mediante el cual, y dando cumplimiento a la resolución de este Organismo, ha remitido para la suscripción el Oficio RFMVZ-CD-SO08-255-2018 del 16 de abril del 2018 dirigido al señor Rector, relacionado al caso del señor Josué Amaya Martínez, estudiante del décimo semestre pre profesional.

El Dr. Eduardo Aragón, Decano, ante el caso del señor Josué Amaya, expone que toda falta tiene consecuencias, sin embargo, hay situaciones que se pueden solucionar, ha sido un error del estudiante por su inexperiencia y angustia que estuvo pasando con la materia Salud Pública, en que el Dr. Richar Rodríguez, ha dado otra oportunidad a los estudiantes, por lo que se descuidó de la práctica, es importante evaluar la carrera del estudiante, es una persona que a su medida ha ayudado con su liderazgo en algunos asuntos de la Facultad. Con ese antecedente, solicita se revea la resolución de enviar al señor Rector para la apertura del expediente.

En consideración la moción planteada por el Dr. Eduardo Aragón, con 3 votos a favor (Doctores: Jorge Mosquera, Dra. Pamela Estupiñán y Dr. Eduardo Aragón), y 1 voto en contra (Ing. Jorge Grijalva), se resuelve:

a) REVER LA RESOLUCION DEL NUMERAL 3 DEL ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO N° CD. 08-2018 DEL 12 Y 17 DE ABRIL DEL 2018, misma que dice "... en virtud de existir una presunción de deshonestidad académica por parte del señor Josué Amaya, estudiante de décimo semestre de la facultad, se resuelve por unanimidad, remitir al señor Rector, las comunicaciones del señor Amaya, así como también de las doctoras: Ana Burgos, Ana Luisa Cevallos, Pamela Martínez, docentes, a fin de que se sirva disponer el trámite que conforme a derecho corresponde". Resolución tomada en virtud de no estar registrada la matrícula del décimo semestre pre profesional en el SIIU, del señor Josué Amaya.

b) Delegar a las doctoras: Gloria Coloma y Verónica Espinoza, coordinen con el Comité de Ética de la Universidad Central, la realización de una campaña de concientización dirigida a los estudiantes, respecto a lo que implica EL PLAGIO.

3.5 Lectura del Oficio N° 384 SG-FMVZ del 23 de mayo del 2018, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, mediante el cual, remite el presupuesto de gastos que demandará la celebración del XL Aniversario de la Facultad, para aprobación de Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad:

a) Declarar la Sesión Solemne de la Facultad a realizarse el 11 de julio del 2018, como un EVENTO OFICIAL

b) Aprobar el presupuesto de gastos, presentado por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada

c) Realizar la sesión solemne en el PARANINFO AGROVET.

3.6 Lectura del Oficio CVS N° 16 FMVZ del 23 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, mediante el cual, remite para revisión y aprobación de Consejo Directivo, los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para los años 2018-2019.

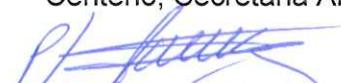
Se resuelve por unanimidad, aprobar los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para los años 2018-2019; y, remitir al Dpto. Financiero de la Facultad, para el trámite pertinente, siendo los siguientes:

- Vinculación comunitaria para el fortalecimiento de la Escuela Cantonal de Agroecología. (Ing. Cecilia Pérez)
- Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho de la FMVZ de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad. (Ing. Julio Guerra)
- Vinculación con la Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito. (Dra. Pamela Estupiñán)
- Vinculación de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a la colectividad. (Dra. Pamela Estupiñán, Dra. María Inés Baquero)
- Servicio de atención clínica veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito. (Ing. Ramiro Gallardo)
- Actividades Asistidas con Animales en centros de atención del Patronato Municipal San José. (Dra. Ana Burgos, Dr. Freddy Proaño)
- Control sanitario y Tenencia Responsable de mascotas en la comunidad Bello Horizonte, parroquia Guayllabamba, cantón Quito. (Dra. Nadia López, Dra. Verónica Espinoza).
- Mejoramiento de la Producción y Productividad de Bovinos Lecheros en la Comunidad de Santo Domingo de Ichubamba Alto y Bajo (CSDI A-B). (Dr. Juan Vargas, Dr. Darío Pérez).
- Proyecto de Vinculación con la colectividad entre la FMVZ de la UCE y el GAD de la Parroquia San José de Minas, Provincia de Pichincha. (Dr. Sergio Cacha, Dr. Alexandra Naranjo, Dr. Eduardo Aragón).

4. VARIOS

4.1 Dr. Eduardo Aragón, Decano, agradece a los doctores: Jorge Grijalva, Verónica Becerra, Jorge Mosquera e Ing. Julio Guerra, por el compromiso asumido para el proyecto de restauración del Centro Experimental Uyumbicho, así como, los trámites para obtener la Hacienda de Genética El Rosario, como empresa pública.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Jorge Grijalva O.
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucía P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 06 JUN 2018
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

